

PERMISO DE SALIDA DE HIJOS MENORES AL EXTERIOR

RAD. 2022-00060

Al Despacho de la señora Juez para resolver sobre admisión de la demanda.

Bucaramanga, 22 febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

La señora MARIA FERNANDA SILVA LOPEZ, a través de apoderado, presenta demanda de PERMISO DE SALIDA DE HIJOS MENORES AL EXTERIOR contra JORGE ANDRES RUEDA RUEDA en procura de obtener con ello dicha autorización para su menor hijo MARTIN RUEDA SILVA.

De la revisión de la demanda y sus anexos se concluye que no reúne los requisitos de ley para su admisión, por lo cual se exhorta a la parte actora para que proceda a ajustar la presente solicitud, en razón a que,

No se acredita el cumplimiento del requisito previsto en el art. 6 del decreto legislativo 806 de 2020, es decir, no hay constancia del envío de la demanda a la parte pasiva, conforme lo reglado en el mencionado precepto, siendo este muy claro al ordenar que, se debe acreditar tal hecho como exigencia para la admisión de la demanda, **ya sea vía digital o física.**

Por lo expuesto, conforme al inciso 4 del art. 90 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de PERMISO DE SALIDA DE HIJOS MENORES AL EXTERIOR impetrada por la señora MARIA FERNANDA SILVA LOPEZ contra JORGE ANDRES RUEDA RUEDA, en procura de obtener con ello dicha autorización para su menor hijo MARTIN RUEDA SILVA.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días para que subsane la demanda, so pena de ser RECHAZADA.

TERCERO: RECONOCER al Dr. CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MORA, identificado con la C.C. 91.281.383 y T.P.279.213 del C.S.J., vigente, con canal digital coincidente en el Registro Nacional de Abogados, conforme consulta efectuada en la página Web de la Rama Judicial, como mandatario judicial de MARIA FERNANDA SILVA LOPEZ, en los términos y con las facultades conferidas en el poder.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Hoy 23-02-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 021
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS